

Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales



Financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU

#acreditacantabria

Financiado por



Unión Europea
NextGenerationEU



**Acredita
Cantabria**

Acreditación
de Competencias
Profesionales



¿QUÉ ES UNA COMPETENCIA PROFESIONAL?

- Las competencias profesionales vienen establecidas y reguladas por **Ley Orgánica de Cualificaciones Profesionales Ley Orgánica 5/2000**, y recogidas en el **catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales**.
- Serían las **UNIDADES MÍNIMAS** en las que se descompone un puesto de trabajo.
- Las Unidades de Competencia (**UC**) son las unidades mínima de acreditación.
- Cada REAL DECRETO TÍTULO de cada CICLO FORMATIVO de cada FAMILIA PROFESIONAL en su ANEXO IV/V, establece la RELACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES y las UNIDADES DE COMPETENCIA QUE ACREDITA LA SUPERACIÓN DE CADA UNO. Ello no quiere decir, que se obtenga un título directamente con ellos, puesto que cada título de ciclo formativo está compuesto también por módulos profesionales no asociados a unidades de competencia, por ejemplo, fol y eie.

EJEMPLO DE RELACIÓN MÓDULOS SUPERADOS - COMPETENCIAS PROFESIONALES

ANEXO IV B)

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación.



Módulo profesional_superado	Unidades de competencia acreditables
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0054. Dotación sanitaria.	UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
0053. Logística sanitaria en emergencias.	UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.	UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

EJEMPLO DE RELACIÓN MÓDULOS SUPERADOS - COMPETENCIAS PROFESIONALES

ANEXO V B)

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

**TÉCNICO
HIGIENE
BUCODENTAL**

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0730. Recepción y logística en la clínica dental.	UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.
0731. Estudio de la cavidad oral.	UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.
0732. Exploración de la cavidad oral. 0733. Intervención bucodental.	UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.
0734. Epidemiología en salud oral.	UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.
0735. Educación para la salud oral.	UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes. 0737. Prótesis y ortodoncia.	UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

EJEMPLO DE RELACIÓN MÓDULOS SUPERADOS - COMPETENCIAS PROFESIONALES

**TÉCNICO
FARMACIA Y
PARAFARMACIA**

ANEXO V B)

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0100. Oficina de farmacia.	UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
0101. Dispensación de productos farmacéuticos.	UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.
0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos.	UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.
0104. Formulación magistral.	UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.
0105. Promoción de la salud.	UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo. UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

¿QUÉ SON LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD?

- Son el **instrumento de acreditación** de las **cualificaciones profesionales** del catálogo nacional de las cualificaciones profesionales. Es decir, es una **TITULACIÓN OFICIAL**, que **acredita las competencias de los trabajadores** y **delimita perfiles profesionales** con el objeto de darles identidad en el sistema productivo y en el mercado laboral.

NIVELES DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

- Igual que las cualificaciones profesionales y sus correspondientes competencias, los Certificados de Profesionalidad **se ordenan** en función de las 26 [familias profesionales](#) y de los [niveles de cualificación](#) a los que se asocian (del nivel 1 al nivel 3).
- Son el instrumento de acreditación de las cualificaciones profesionales del catálogo nacional de las cualificaciones profesionales.
- Las competencias que acredita cada Certificado de Profesionalidad están asociadas a un nivel de cualificación. En función de ese nivel, los requisitos de acceso a la formación que permite obtener los Certificados varía.

NIVELES DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

- En función de ese nivel, los requisitos de acceso a la formación que permite obtener los Certificados varía.
 - Para **cursos de nivel 1** no se establecen requisitos específicos de acceso.
 - Para **cursos de nivel 2** es necesario cumplir, al menos, **uno de los siguientes requisitos:**
 - Estar en posesión del [Graduado en Educación Secundaria Obligatoria](#).
 - Estar en posesión de otro Certificado de Profesionalidad del mismo nivel.
 - Estar en posesión de un Certificado de Profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
 - Estar en posesión de un título de [FP Básica](#), [Técnico de FP](#) o [Técnico de Artes Plásticas y Diseño](#).
 - Haber superado la prueba de acceso a los [ciclos formativos de grado medio](#).
 - Haber superado la [prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años](#) o de [45 años](#).
 - Tener las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento esa formación (existen pruebas para acreditar dichas competencias).

NIVELES DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

- Para los cursos de nivel 3 es necesario cumplir, al menos, uno de los siguientes requisitos:
 - Estar en posesión del título de Bachillerato.
 - Estar en posesión de otro Certificado de Profesionalidad del mismo nivel.
 - Estar en posesión de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
 - Disponer de un título de Técnico o Técnico Superior de FP.
 - Disponer de un título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
 - Contar con una titulación universitaria oficial.
 - Haber superado la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior.
 - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o de 45 años.

NIVELES DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

- Tener las competencias necesarias para cursar con aprovechamiento esa formación (existen pruebas para acreditar dichas competencias).
- ¿Qué Certificados de Profesionalidad existen?
- Cada comunidad autónoma gestiona la oferta formativa oficial para la obtención de Certificados de Profesionalidad. Si deseas conocer los cursos que se imparten deberás consultar la página web en la que tu comunidad publique la oferta de Formación Profesional para el Empleo.
- También puedes consultar la oferta formativa existente en Educaweb de cursos para obtener un Certificado de Profesionalidad.
- Además, en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) puedes encontrar la información oficial relativa a todos los Certificados de Profesionalidad incluidos en cada una de las familias profesionales. Te facilitamos los enlaces a cada familia desde el siguiente listado:
- Actividades Físicas y Deportivas
- Administración y Gestión

¿PARA QUÉ SIRVE UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD?

- Una vez obtengas la acreditación podrás demostrar que estás capacitado para desempeñar el trabajo relacionado con ese certificado.
- En algunos sectores laborales, poseer un Certificado de Profesionalidad u otra titulación que acredite el dominio de determinadas competencias profesionales, puede ser un **requisito indispensable para poder acceder a un puesto de trabajo.**

Regulación normativa:

Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

MODIFICACIÓN: Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, (BOE 25 agosto 2009)

ORDEN PRE/62/2021 POR LA QUE SE REGULA EL PEACP EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (BOC 24 de Agosto)

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE EFP POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA ANUAL DE PEACP.



**Acredita
Cantabria**

Acreditación
de Competencias
Profesionales

Art. 3.

Fines del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, PEAC

Evaluar las competencias profesionales que poseen las personas.

Acreditar oficialmente las competencias profesionales, favoreciendo su puesta en valor.

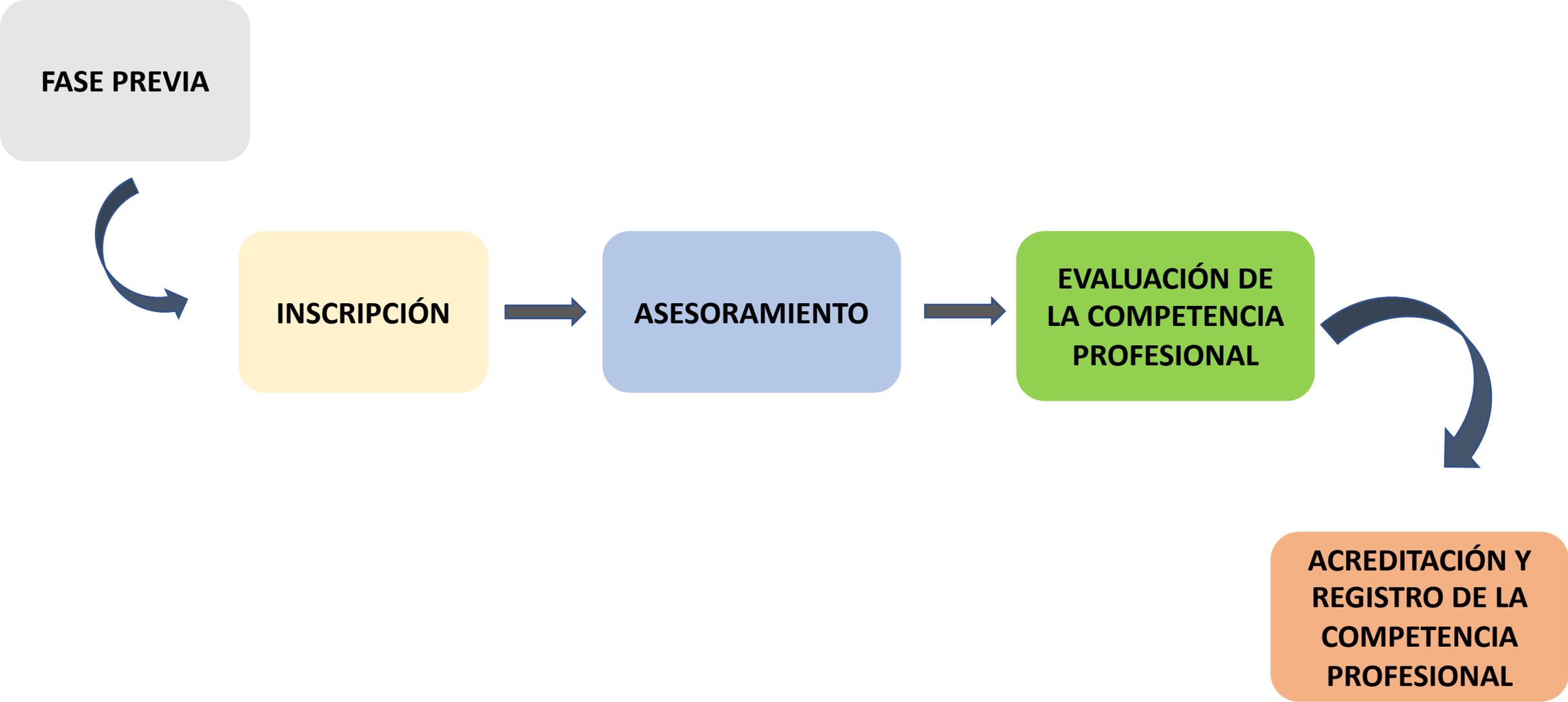
Facilitar a las personas el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de su cualificación profesional .



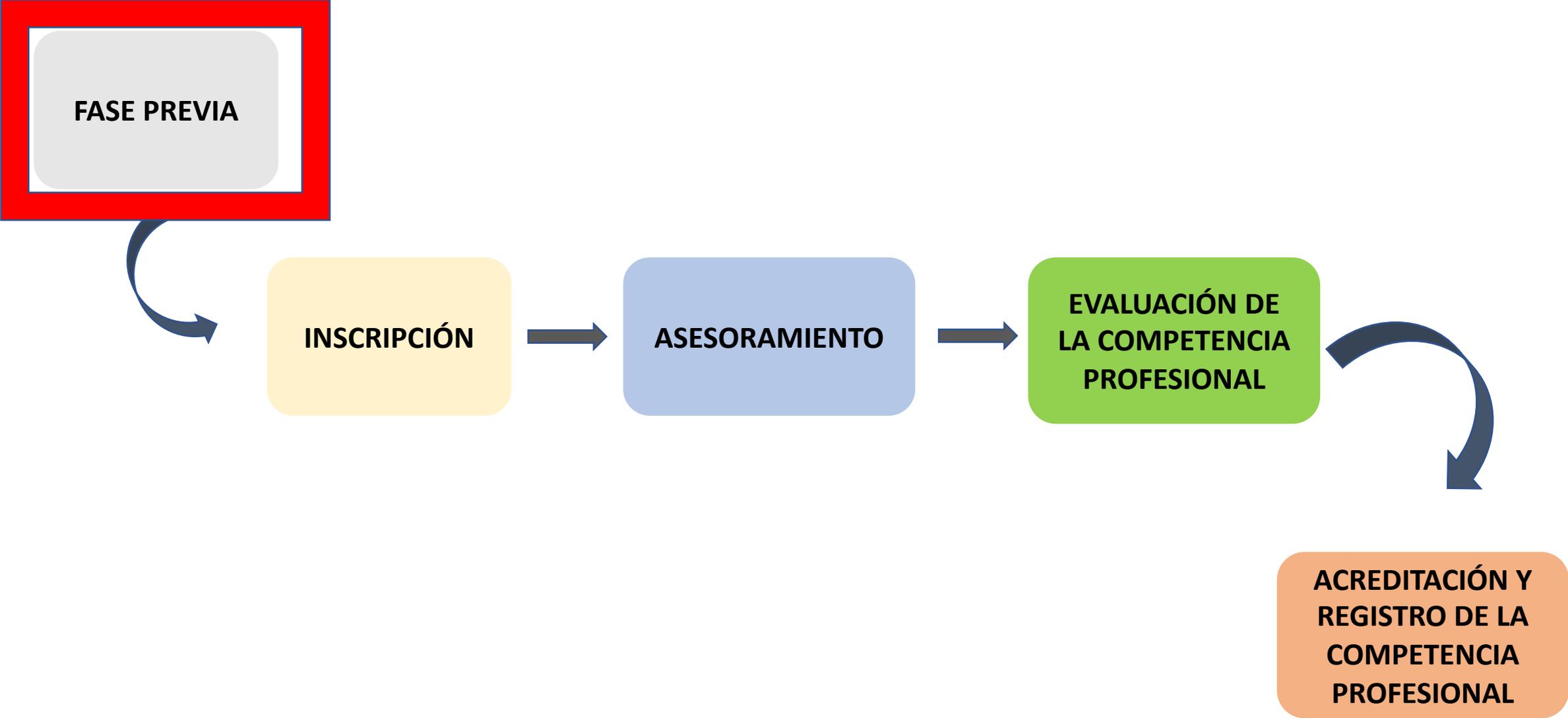
**Acredita
Cantabria**

Acreditación
de Competencias
Profesionales

FASES DEL PROCEDIMIENTO



FASES DEL PROCEDIMIENTO



Fase previa

Información y orientación (Art. 8)

Servicio Cántabro de Empleo

- Servicio de Orientación profesional Oficinas Empleo, y entidades autorizadas

Educación

- Centros educativos que imparten FP
- Centros Integrados FP
- CEPA

Agentes sociales

- Asociaciones empresariales
- Sindicatos



**Acredita
Cantabria**

Acreditación
de Competencias
Profesionales

Requisitos para participar (Art. 11)

Edad	Experiencia laboral	Formación
Unidades de competencia nivel 1. 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.	Para las unidades de competencia de nivel I 2 años de experiencia laboral, mínimo de 1.200 horas trabajadas en total, en los últimos 15 años.	Para las unidades de competencia de nivel I Se requerirán al menos 200 horas. En los últimos 10 años. (*),
Unidades de competencia nivel 2 y 3. 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.	Para las unidades de competencia nivel 2 y 3 3 años de experiencia laboral, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 15 años .	Para las unidades de competencia nivel 2 y 3 Justificar, al menos 300 horas (*), en los últimos 10 años.

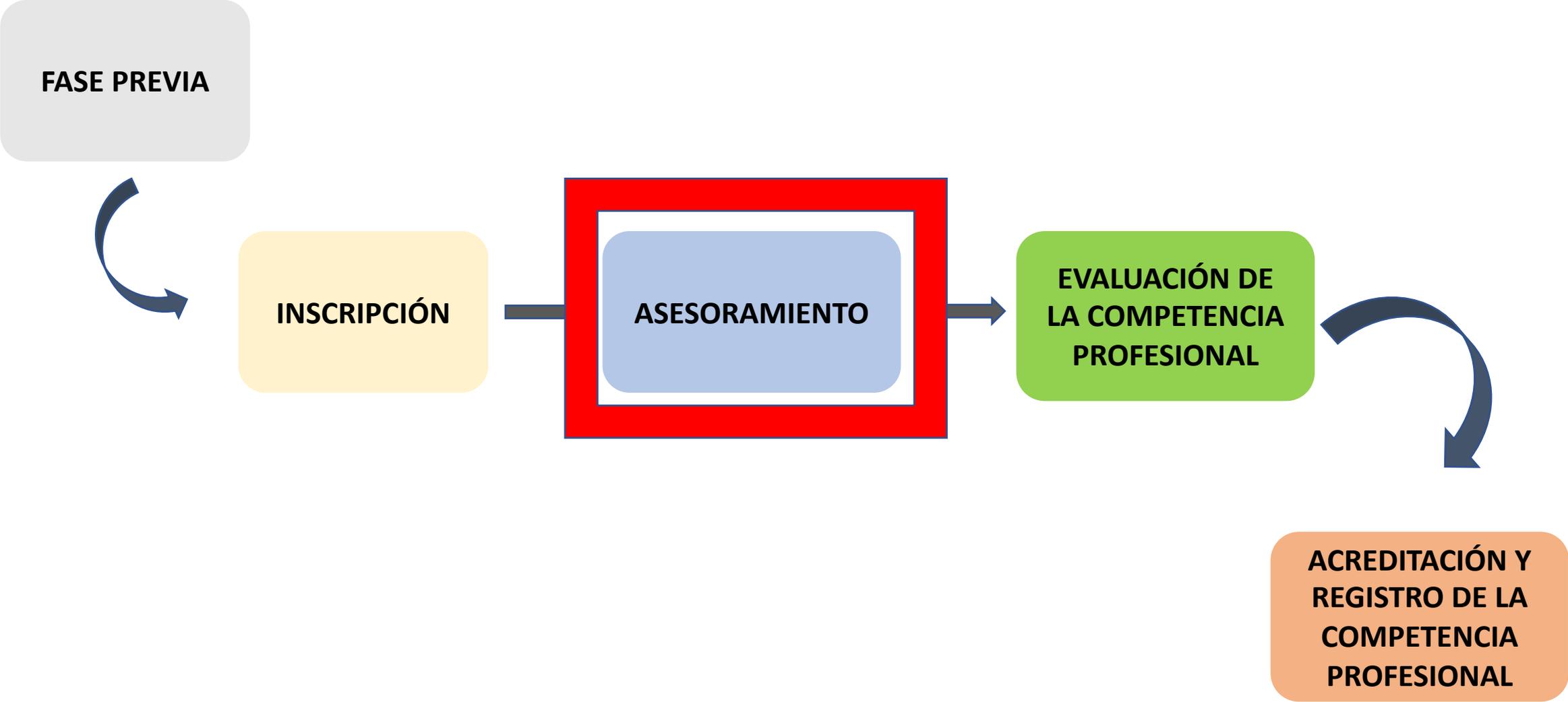
(*) Si el mód. formativo asociado es de menos horas, las que indique.



**Acredita
Cantabria**

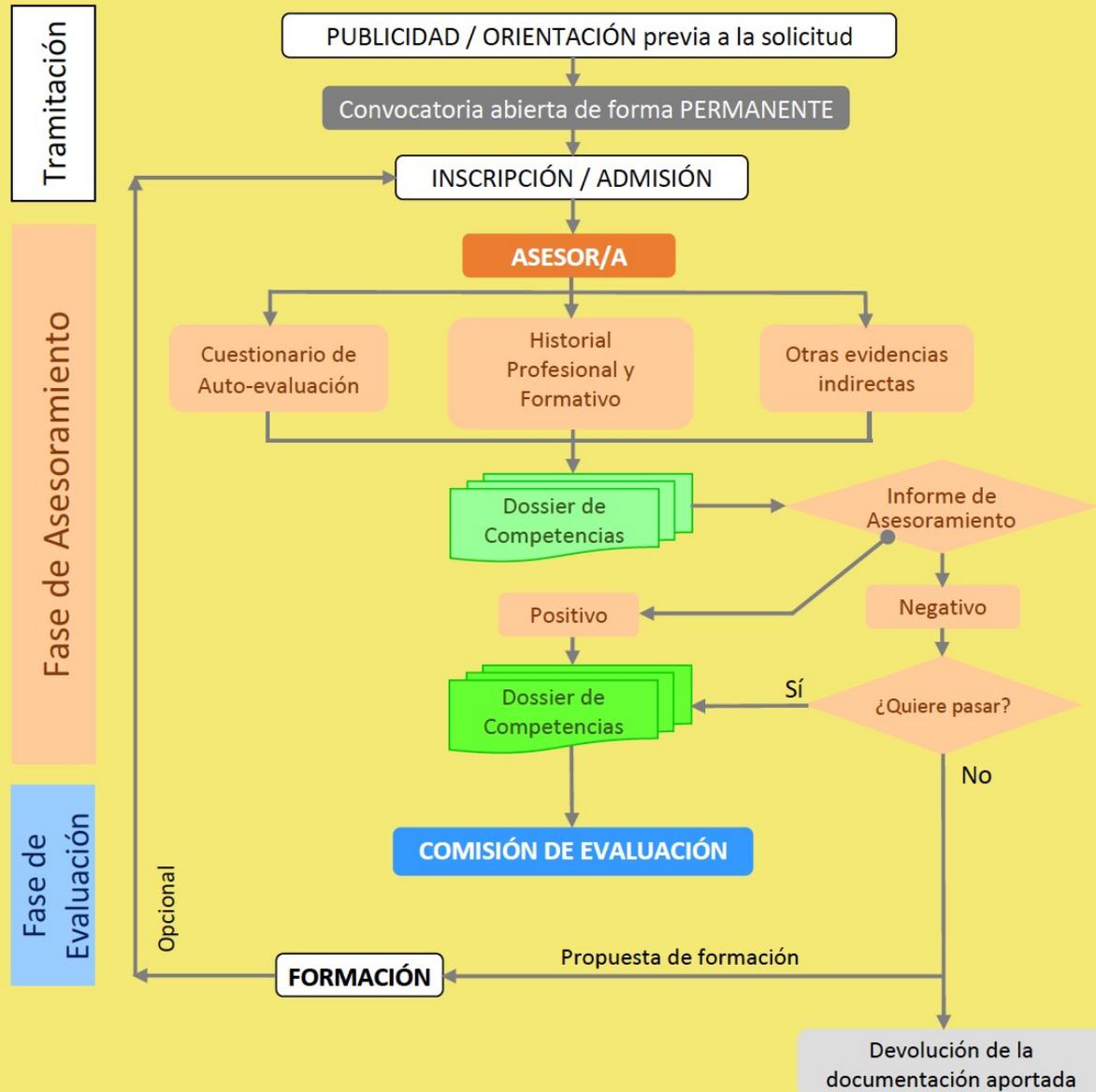
Acreditación
de Competencias
Profesionales

FASES DEL PROCEDIMIENTO

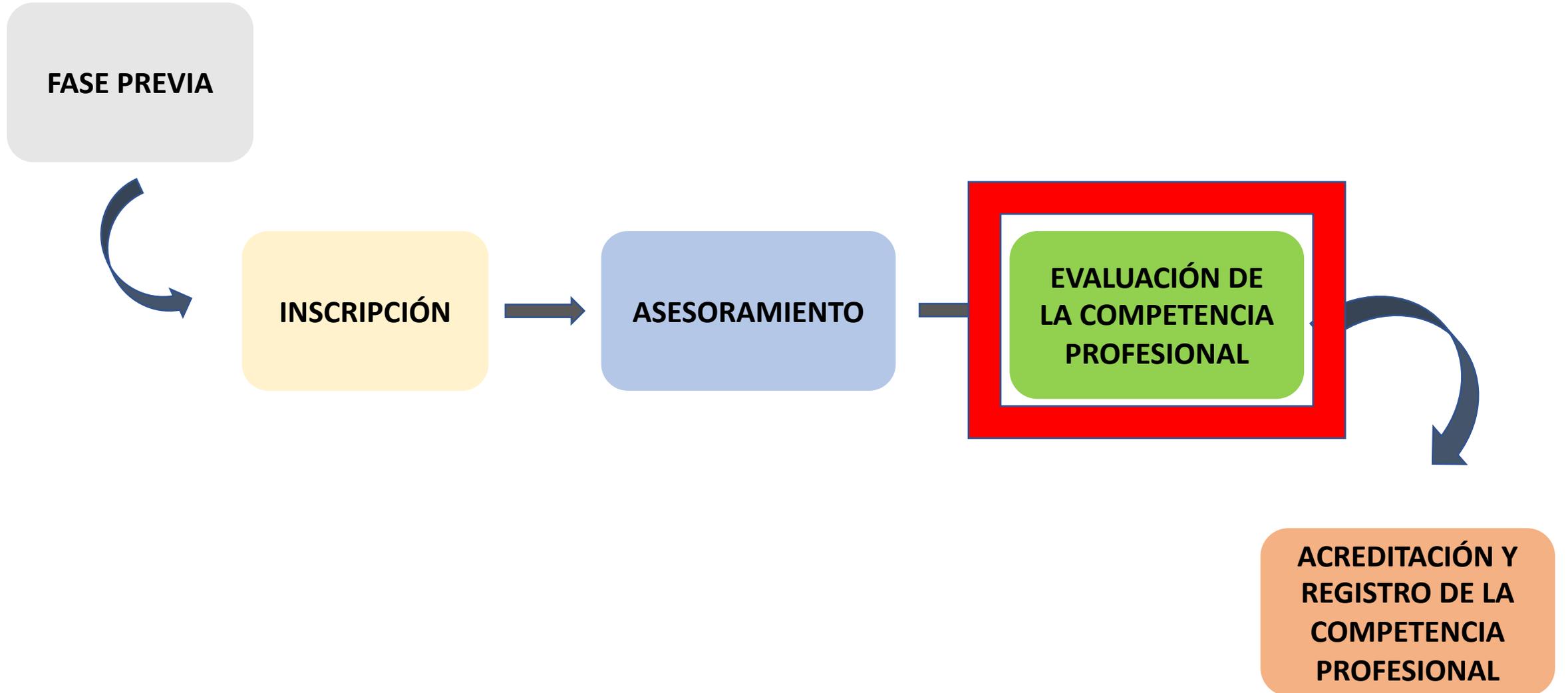


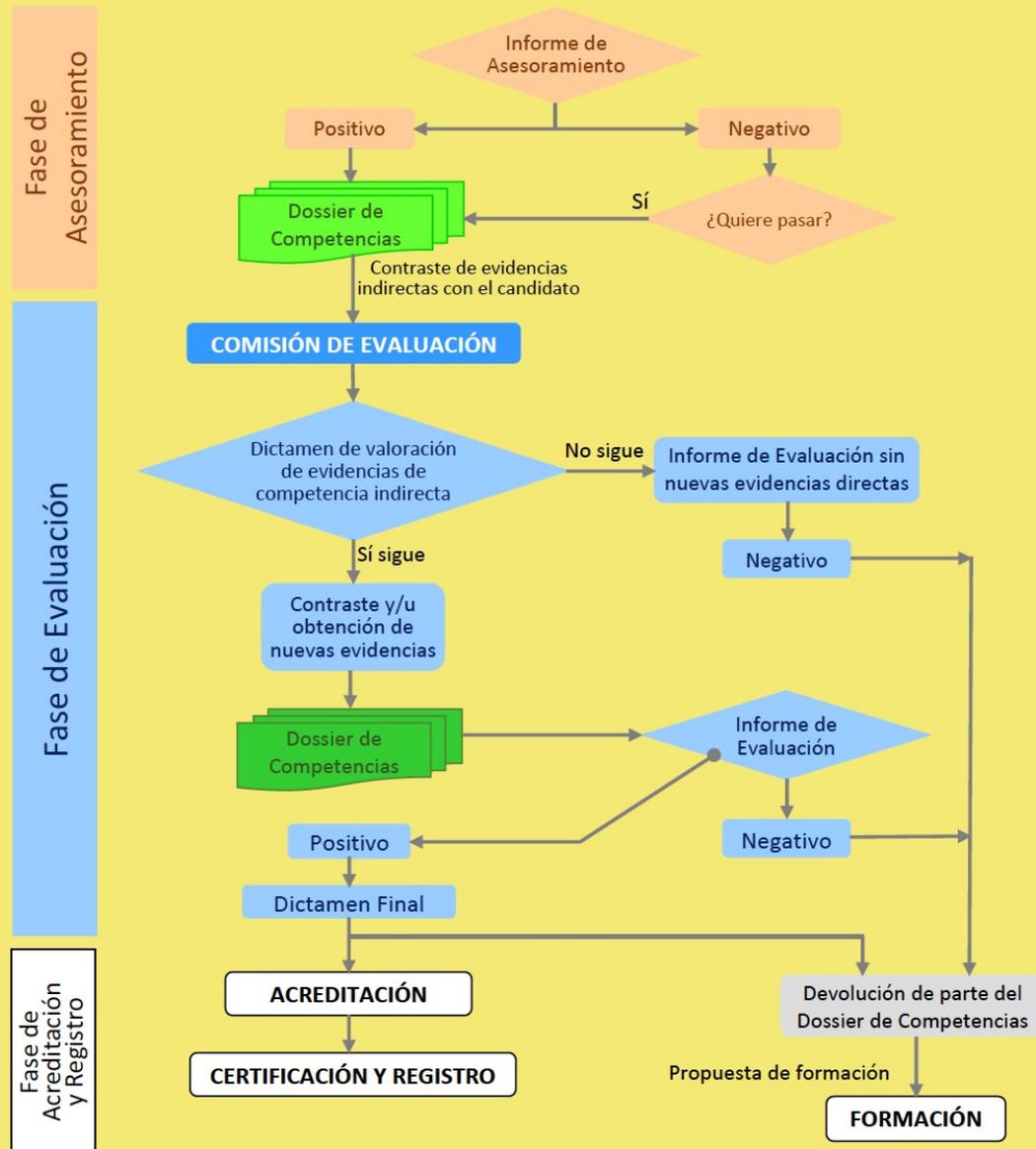
**2º ACTUACIONES
DE ASESORAMIENTO**

Procedimiento para el Reconocimiento de las Competencias Profesionales
Diagrama de flujo - ASESORAMIENTO



FASES DEL PROCEDIMIENTO





3ª Fase. Acreditación de la competencia profesional (Art. 17)

01

A los candidatos que superen la evaluación se les expedirá una acreditación de cada una Ucs.

02

Si completa los requisitos para la obtención de un certificado de profesionalidad o un título de formación profesional, la administración competente le indicará los trámites necesarios para su obtención.

03

La obtención del título de Técnico o de Técnico superior requerirá cumplir los requisitos de acceso previos a las enseñanzas correspondiente.



**Acredita
Cantabria**

Acreditación
de Competencias
Profesionales

Efecto de las acreditaciones obtenidas. (Art. 19)

Acreditación parcial acumulable

Convalidación de los módulos profesionales (ciclos).

Exención de los módulos formativos asociados a las unidades de competencia de los certificados de profesionalidad.



**Acredita
Cantabria**

*Acreditación
de Competencias
Profesionales*

Al término del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, a las personas participantes se les remitirá un escrito con (art.20).

Además de las UC acreditadas.

Posibilidades de formación de las unidades de competencia no acreditadas.

Posibilidades de **formación para completar la formación conducente a la obtención de un título** de formación profesional o **certificado** de profesionalidad relacionado con las mismas.



**Acredita
Cantabria**

Acreditación
de Competencias
Profesionales

Centros sede por familia profesional

Familia profesional	Sede
Actividades físicas y deportivas	IES La Albericia
Administración y gestión	IES Alisal
Agraria	CIFP La Granja IES Foramontanos
Artes gráficas	IES La Albericia
Comercio y marketing	IES Las Llamas
Edificación y obra civil	IES Augusto G. Linares
Electricidad y electrónica	IES José Zapatero Dominguez CIFP Nº1
Energía y agua	IES Estelas de Cantabria
Fabricación mecánica	CIFP Nº1 IES N. Sra. de los Remedios
Hostelería y turismo	IES Fuente Fresnedo IES Peñacastillo
Imagen personal	IES Zapaton
Industrias alimentarias	IES Peñacastillo IES Lope de Vega

Familia profesional	Sede
Informática y comunicaciones	IES Miguel Herrero Pereda
Imagen y sonido	IES Augusto G. Linares
Instalación y mantenimiento	IES Estelas de Cantabria IES Montesclaros CIFP Nº1
Madera,mueble y corcho	IES Ricardo Bernardo
Marítimo pesquera	CIFP Nº1
Química	IES Manuel Gutiérrez Amador
Sanidad	IES Cantabria
Seguridad y medio ambiente	IES Foramontanos IES Cantabria
Servicios socioculturales y a la comunidad	IES José Del Campo CEPO Bajo Deva IES Santa Clara
Textil, confección y piel	IES Foramontanos
Transporte y mantenimiento vehículos	CIFP Nº1



**Acredita
Cantabria**

Acreditación
de Competencias
Profesionales

RELACIÓN DE COMPETENCIAS CONVOCADAS CENTROS SEDE IES CANTABRIA

	LOGSE		Santander	IES Cantabria
SANIDAD	Transporte sanitario SAN025_2	UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo. UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado. UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil. UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.		
	Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122_2.	UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis. UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas. UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible. UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.		

RELACIÓN DE COMPETENCIAS CONVOCADAS Y CENTROS SEDE EN CANTABRIA

Ensayos microbiológicos y biotecnológicos
QUI020_3 (Incompleta)

UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

RELACIÓN DE COMPETENCIAS CONVOCADAS Y CENTROS SEDE EN CANTABRIA

<p>Anatomía patológica y citología SAN125_3</p>	<p>UC0375_3: Gestionar una unidad de un laboratorio de anatomía patológica y citología. UC0376_3: Colaborar en la realización de necropsias clínicas o médico legales, bajo la supervisión del facultativo. UC0377_3: Realizar el procesamiento integral y los complementarios del material biológico para su estudio por el patólogo. UC0378_3: Realizar la selección y aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas, bajo la supervisión del facultativo. UC0379_3: Realizar la selección y aproximación diagnóstica de citologías de líquidos y secreciones corporales, improntas y muestras no ginecológicas obtenidas por punción, bajo la supervisión del facultativo. UC0380_3: Realizar el registro fotográfico de piezas y preparaciones a nivel macroscópico, microscópico y ultramicroscópico, bajo la supervisión del facultativo. UC0381_3: Aplicar técnicas de inmunohistoquímica, inmunofluorescencia y biología molecular, bajo la supervisión del facultativo.</p>		
<p>Tanatopraxia SAN491_3 (Incompleta)</p>	<p>UC1608_3: Realizar extracciones de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos contaminantes del cadáver.</p>		
<p>Ensayos microbiológicos y biotecnológicos QUI020_3(Incompleta)</p>	<p>UC0055_3: Realizar ensayos biotecnológicos, informando de los resultados.</p>		

RELACIÓN DE COMPETENCIAS CONVOCADAS Y CENTROS SEDE EN CANTABRIA

<p>Laboratorio de análisis clínicos SAN124_3 (Incompleta)</p>	<p>UC0369_3: Gestionar una unidad de un laboratorio de análisis clínicos. UC0370_3: Realizar los procedimientos de las fases preanalítica y postanalítica en el laboratorio clínico. UC0373_3: Realizar análisis hematológicos y genéticos en muestras biológicas humanas y procedimientos para obtener hemoderivados.</p>		
<p>Documentación sanitaria SAN626_3</p>	<p>UC2072_3: Gestionar los archivos de documentación e historias clínicas. UC2073_3: Desarrollar y normalizar el tratamiento documental y el sistema de información clínico-asistencial. UC2074_3: Extraer los términos clínicos y de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos de la documentación clínica. UC2075_3: Codificar los datos clínicos y no clínicos extraídos de la documentación sanitaria. UC2076_3: Realizar procedimientos administrativo-clínicos en la gestión de pacientes de atención primaria y atención especializada. UC2077_3: Explotar datos clínicos y no clínicos para el sistema de información clínico-asistencial, el control de calidad y la investigación.</p>		
<p>Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas ADG310_3 (Imcompeta)</p>	<p>UC0986_3: Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos. UC0987_3: Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático.</p>		

RELACIÓN DE COMPETENCIAS CONVOCADAS Y CENTROS SEDE EN CANTABRIA

Higiene bucodental SAN489_3

UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.

UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.

UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.

UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

RELACIÓN DE COMPETENCIAS CONVOCADAS Y CENTROS SEDE EN CANTABRIA

Laboratorio de análisis clínicos SAN124_3	<p>UC0369_3: Gestionar una unidad de un laboratorio de análisis clínicos.</p> <p>UC0370_3: Realizar los procedimientos de las fases preanalítica y postanalítica en el laboratorio clínico.</p> <p>UC0371_3: Realizar análisis de bioquímica clínica en muestras biológicas humanas.</p> <p>UC0372_3: Realizar análisis microbiológicos e identificar parásitos en muestras biológicas humanas.</p> <p>UC0373_3: Realizar análisis hematológicos y genéticos en muestras biológicas humanas y procedimientos para obtener hemoderivados.</p> <p>UC0374_3: Realizar técnicas inmunológicas de aplicación en las distintas áreas del laboratorio de análisis clínicos.</p>		
Anatomía patológica y citología SAN125_3 (Imcompleta)	<p>UC0375_3: Gestionar una unidad de un laboratorio de anatomía patológica y citología.</p> <p>UC0381_3: Aplicar técnicas de inmunohistoquímica, inmunofluorescencia y biología molecular, bajo la supervisión del facultativo.</p>		
Ensayos microbiológicos y biotecnológicos QUI020_3(Imcompleta)	<p>UC0055_3: Realizar ensayos biotecnológicos, informando de los resultados.</p>		

RELACIÓN DE COMPETENCIAS CONVOCADAS Y CENTROS SEDE EN CANTABRIA

Imagen para el Diagnóstico SAN627_3

UC2078_3: Gestionar el área técnica de trabajo en una unidad de radiodiagnóstico y/o de medicina nuclear.
UC2079_3: Preparar al paciente de acuerdo a las características anatomofisiológicos y patológicas, en función de la prescripción, para la obtención de imágenes.
UC2080_3: Obtener imágenes médicas utilizando equipos de radiografía simple, radiografía con contraste y radiología intervencionista. UC2081_3: Obtener imágenes médicas utilizando equipos de tomografía computarizada (TAC) y colaborar en exploraciones ecográficas (ECO). UC2082_3: Obtener imágenes médicas utilizando equipos de resonancia magnética (RM). UC2083_3: Obtener imágenes médicas y estudios funcionales utilizando equipos de medicina nuclear: gammagrafía simple, tomografía de emisión de fotón único (SPECT y SPECT-TAC). UC2084_3: Obtener registros de imagen metabólica/molecular del cuerpo humano con fines diagnósticos, utilizando equipos detectores de emisión de positrones (PET y PET-TAC). UC2085_3: Colaborar en la aplicación de tratamientos radiometabólicos y en la obtención de resultados por radioinmunoanálisis (RIA) en medicina nuclear. UC2086_3: Aplicar normas de radioprotección en unidades de radiodiagnóstico y medicina nuclear.

RELACIÓN DE COMPETENCIAS CONVOCADAS Y CENTROS SEDE EN CANTABRIA

Radioterapia SAN127_3 (incompleta)

UC0388_3: Gestionar una unidad de radioterapia.
UC0390_3: Utilizar las radiaciones ionizantes de acuerdo a las características anatómicas y fisiopatológicas de las enfermedades. UC0391_3: Asistir al paciente durante su estancia en la unidad de radioterapia. UC0394_3: Realizar los procedimientos de protección radiológica hospitalaria, bajo la supervisión del facultativo.

Radioterapia SAN127_3

UC0388_3: Gestionar una unidad de radioterapia.
UC0389_3: Operar con la dosimetría en radioterapia, aplicando los fundamentos fisicomatemáticos en el uso de las radiaciones ionizantes. UC0390_3: Utilizar las radiaciones ionizantes de acuerdo a las características anatómicas y fisiopatológicas de las enfermedades. UC0391_3: Asistir al paciente durante su estancia en la unidad de radioterapia. UC0392_3: Aplicar tratamientos de teleterapia: cobaltoterapia, aceleradores de partículas y RX de baja y media energía. UC0393_3: Colaborar con el facultativo en la preparación y en la aplicación de los tratamientos con braquiterapia. UC0394_3: Realizar los procedimientos de protección radiológica hospitalaria, bajo la supervisión del facultativo.

Imagen para el Diagnóstico SAN627_3 (incompleta)

UC2078_3: Gestionar el área técnica de trabajo en una unidad de radiodiagnóstico y/o de medicina nuclear.
UC2079_3: Preparar al paciente de acuerdo a las características anatómicas y fisiológicas y patológicas, en función de la prescripción, para la obtención de imágenes. UC2086_3: Aplicar normas de radioprotección en unidades de radiodiagnóstico y medicina nuclear.

RELACIÓN DE COMPETENCIAS CONVOCADAS Y CENTROS SEDE EN CANTABRIA

<p>Prótesis dental SAN628_3:</p>	<p>UC2087_3: Gestionar un centro, instalación o laboratorio de prótesis dental y organizar los procesos de diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales. UC2088_3: Interpretar las prescripciones facultativas, definir el producto, programar, preparar y controlar la fabricación y/o reparación de prótesis dentofaciales, aparatos de ortodoncia y férulas oclusales. UC2089_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis completas removibles de resina. UC2090_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar aparatos de ortodoncia y férulas oclusales. UC2091_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar restauraciones y estructuras metálicas para la elaboración de prótesis dentales de metal-cerámica y/o metal-resina fijas. UC2092_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis parciales removibles metálicas, de resina y mixtas. UC2093_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal. UC2094_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar prótesis dentales sobre implantes.</p>	<p>Cabezón de la Sal</p>	<p>IES Foramontanos</p>
<p>Audioprótesis SAN126_3.</p>	<p>UC0382_3: Gestionar un gabinete audioprotésico. UC0383_3: Analizar las características anatomosen-soriales auditivas. UC0384_3: Seleccionar y adaptar prótesis auditivas. UC0385_3: Elaborar adaptadores anatómicos, pro-tectores y prótesis auditivas. UC0386_3: Reparar prótesis auditivas. UC0387_3: Medir niveles sonoros y recomendar pro-tecciones contra el ruido.</p>		

RELACIÓN DE COMPETENCIAS CONVOCADAS Y CENTROS SEDE EN CANTABRIA

SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Interpretación y educación ambiental. SEA252_3	UC0803_3: Guiar grupos de personas por el entorno y sus representaciones para contribuir a su sensibilización y capacitación ambiental. UC0804_3: Informar sobre el medio ambiente y sus valores. UC0805_3 Interpretar la influencia recíproca de las actividades humanas y el medio socio-natural. UC0806_3: Desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos educativos.	Santander	IES Cantabria
	Control y protección del medio natural. SEA030_3 (Incompleta)	UC0083_3: Controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público. UC0085_3: Controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas.		

RELACIÓN DE COMPETENCIAS CONVOCADAS Y CENTROS SEDE EN CANTABRIA

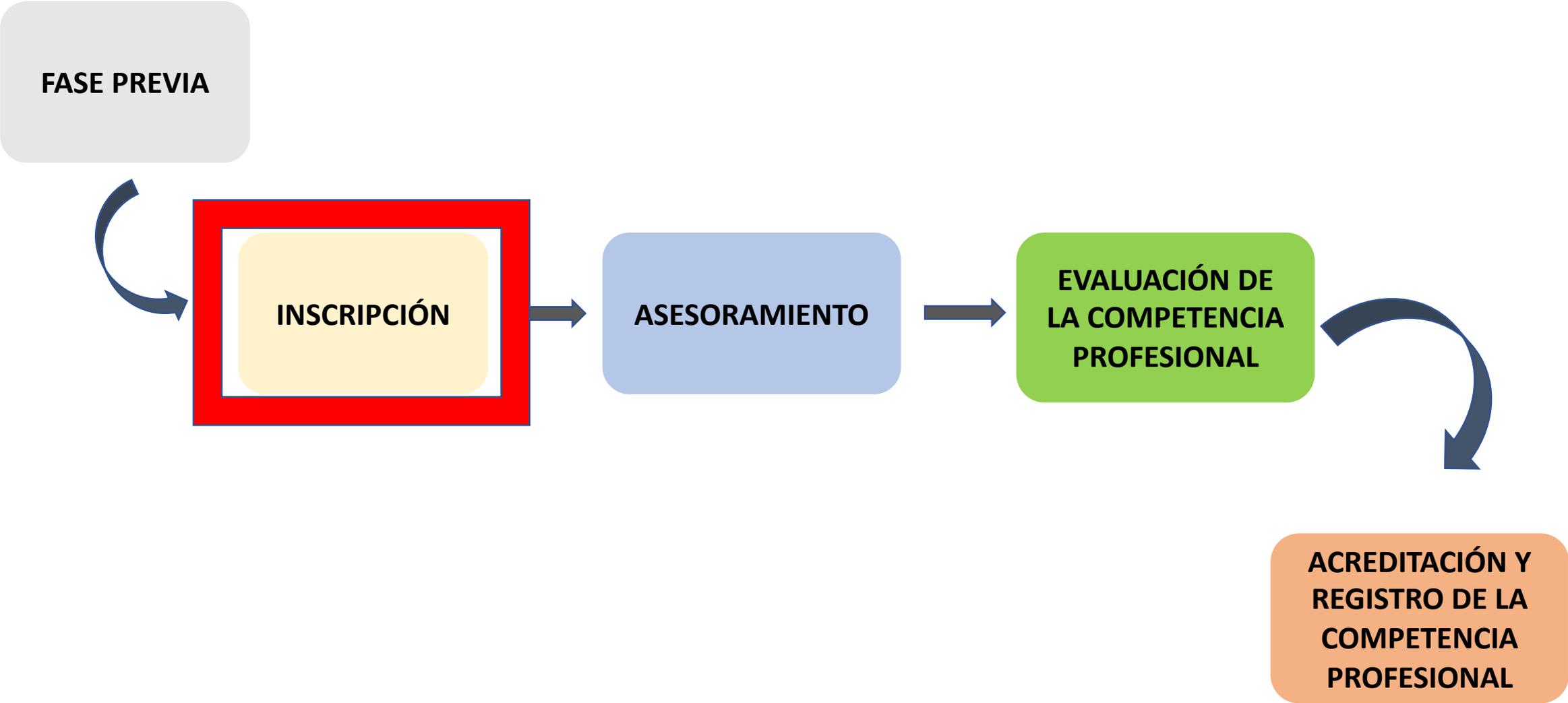
Salud ambiental y seguridad alimentaria
SAN490_3

UC1597_3: Gestionar una unidad de salud ambiental.
UC1598_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control de los riesgos para la salud de la población, asociados al uso y consumo del agua.
UC1599_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control de los riesgos para la salud de la población, asociados a la producción y gestión de residuos sólidos.
UC1600_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control de los riesgos para la salud de la población, asociados al medio construido.
UC1601_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control de los riesgos para la salud de la población, asociados a los alimentos.
UC1602_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control de los riesgos para la salud de la población, asociados a la contaminación atmosférica.
UC1603_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control integral de vectores, en el contexto de la salud pública, incluida la gestión del uso de productos químicos biocidas y fitosanitarios.
UC1604_3: Promover la salud de las personas y de la comunidad a través de actividades de educación en salud pública.

RELACIÓN DE COMPETENCIAS CONVOCADAS Y CENTROS SEDE EN CANTABRIA

Gestión ambiental SEA597_3	UC1971_3: Gestionar la documentación normativa relativa al Sistema de Gestión Ambiental de la organización (SGA). UC1972_3: Documentar los aspectos ambientales de la organización. UC1973_3: Ejecutar la puesta en marcha y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA). UC1974_3: Evaluar los riesgos ambientales para la prevención de accidentes.		
Gestión de servicios para el control de organismos nocivos SEA251_3 (Imcompleta)	UC0800_3: Establecer el plan de control de organismos nocivos adecuado a la situación de partida y supervisar su ejecución.		
Control de la contaminación atmosférica SEA493_3 (Imcompleta)	UC1615_3: Realizar las operaciones de toma de muestras y medición de la contaminación atmosférica.		

FASES DEL PROCEDIMIENTO



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CVE-2021-8120 Resolución de 23 de septiembre de 2021, por la que se establece la convocatoria para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021.

Solicitudes

1. Las personas interesadas en participar en este procedimiento deberán presentar solicitud de inscripción desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.
2. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido, resolviéndose la inadmisión de las mismas.
3. La solicitud de inscripción en el procedimiento se realizará según el modelo normalizado que figura como Anexo I, junto con el que se adjuntará la siguiente documentación:

a. Relación ordenada de experiencia laboral relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar, según se recoge en Anexo II.

b. Relación ordenada de formación no formal relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar, según se recoge en Anexo III.

c. Curriculum vitae, preferentemente modelo europeo.



Últimas Noticias

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea 

Sesión informativa Programa Erasmus+

 **Acredita Cantabria** | *Acreditación de Competencias Profesionales*

Sesión informativa Acreditación de competencias

¡ESTE ES UN COLE ENTRE CIENMIL!
Que corre contra la leucemia infantil

la VUELTA al COLE 

UNO ENTRE CIENMIL

Buscar...



Centro educativo participante* en el Programa de Orientación y Refuerzo para el Avance y Apoyo en la Educación (A.B.A.) a través del Taller de Lengua y del Taller de Matemáticas de primer, segundo y tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Actuación cofinanciada por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Empleo, Formación y Educación 2014-2020, para reducir la tasa de abandono y fracaso escolar en los centros educativos, así como mejorar el nivel educativo del alumnado.

 **UNIÓN EUROPEA**
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en la futuro

Parlamento Europeo

ESCUELA EMBAJADORA

Europa en las aulas de IES Cantabria
El instituto de Santander

Visita Museo Anatomía Patológica HUMV

Los alumnos de 2º curso de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico han visitado el museo de Anatomía Patológica ...

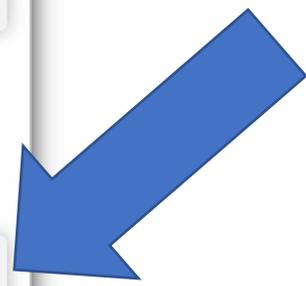
Carrera solidaria UNOENTRECIENMIL

Nuestro centro educativo ha participado el viernes 22 de octubre en la carrera solidaria contra la leucemia infantil UNOENTRECIENMIL, siendo ...





 **Acredita Cantabria** | *Acreditación de Competencias Profesionales*



Justificación de la experiencia laboral

Se llevará a cabo, tal y como establece el artículo 7.2. de la Orden PRE/62/2021 con la documentación que establece el artículo 12 del Real Decreto 1224/2009, que se concretará en los siguientes documentos:

a) Para trabajadores o trabajadoras asalariados:

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, **donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación,** y

Contrato de Trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los **periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad,** según se recoge en Anexo IV .

b) Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente, **según se recoge en Anexo V con descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.**

c) Para trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios:

Certificación de la organización donde se **haya prestado la asistencia** en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas, según se recoge en Anexo VI.



**Acredita
Cantabria**

Acreditación
de Competencias
Profesionales

Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán a través del formulario incluido en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria (<https://sede.cantabria.es/>) por cualquiera de los siguientes medios:

a) Preferentemente de forma telemática con sistema de identificación mediante certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e), o Cl@ve a través del formulario incluido en el registro electrónico común (<https://rec.cantabria.es/>).

Al presentarse de esta forma, la documentación a aportar podrá ser digitalizada y presentada junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.

b) Sin el certificado electrónico podrá cumplimentar su solicitud, escrito o comunicación, imprimirlos y junto con la documentación complementaria requerida por el procedimiento, deberá presentarlos en el registro de la de la Consejería de Educación y Formación Profesional o en los demás lugares previstos en artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, para su digitalización.

Si, en uso de este derecho, la solicitud y la documentación son remitidas por correo, deberán presentarse en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el empleado de Correos y Telégrafos, S. A., antes de que éste proceda a su certificación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.



**Acredita
Cantabria**

Acreditación
de Competencias
Profesionales

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- Para poder realizar la PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, se debe realizar los siguientes pasos:
 - Alta en el sistema Cl@ve
 - Activación de Cl@ve permanente
 - Iniciar la solicitud en sede-REC para generación de certificado en la nube (a través de un asistente)

CLAVE PERMANENTE

- La "clave permanente" es esencial para rellenar la inscripción.
- No es necesario extraer con anterioridad la "firma electrónica", esta opción se puede solicitar al instante en el apartado de la "**solicitud de firma**" una vez completas el formulario e inmediatamente te llega al **móvil el código de la firma electrónica**.

Regístrese en el Sistema Cl@ve

Con el Sistema Cl@ve puede identificarse para realizar y firmar trámites por Internet. Para ello, es necesario registrarse. Cuando realice una gestión por Internet, le pediremos los datos con los que se ha registrado y se le enviará a su móvil (sms o app cl@ve pin) un PIN con el que podrá acceder a los servicios electrónicos del Gobierno de Cantabria u otras Administraciones Públicas.

Regístrese en Cl@ve

- Cl@ve PIN:** En las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Gobierno de Cantabria. No espere más, acuda a nuestras oficinas. Le podrán su DNI o NIE y la fecha de validez, expedición o número de soporte, así como, el número de teléfono móvil del que sea titular. Firmará en ese mismo momento el alta en el registro de Sistema Cl@ve de nivel ALTO, y ya podrá realizar sus trámites básicos que requieren únicamente identificación en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria.
- Cl@ve permanente:** A través de Internet. Cl@ve permanente o Usuario/Contraseña es un sistema de identificación electrónica en la generación de una contraseña que usted custodiará y que utilizará para el acceso a los servicios electrónicos. El código de activación proporcionado al registrarse en Cl@ve PIN presencial le permite activar su contraseña Cl@ve accediendo al Servicio de Activación y Portal Cl@ve cl@ve.gob.es/activar.
- Cl@ve firma:** A través de Internet en el Registro Electrónico Gobierno de Cantabria. Cl@ve firma le permite firmar electrónicamente usando un certificado electrónico generado por Internet y se custodiará por la Administración Pública. Para generar este certificado es necesario que este registrado en el sistema Cl@ve (punto 1) y tener activada su Cl@ve permanente (punto 2). La generación del certificado de firma se realizará de manera automática en el momento de realizar la primera firma. En el Gobierno de Cantabria se puede generar y usar estos certificados a través del Registro Electrónico General de la sede electrónica del Gobierno de Cantabria (<https://sede.cantabria.es>), accediendo al sistema y a la hora de firmar un documento o una solicitud le mostrará la opción.

**De forma fácil y rápida
Acceda con Cl@ve**

- Acceda con Cl@ve PIN**
Una vez que esté registrado, acceda al trámite que quiera realizar en Internet. Desde aquí podrá obtener el PIN. Igualmente si no tiene descargada la App Cl@ve PIN, podrá hacerlo con el código QR, que le aparecerá en pantalla.
Para identificarse se utiliza el PIN que recibirá en la app Cl@ve PIN o mediante SMS.
El PIN recibido es de un solo uso y tiene una validez de 10 minutos.
- Acceda con Cl@ve Permanente**

El Sistema Cl@ve le permite identificarse para realizar y firmar sus trámites con el Gobierno de Cantabria y otros Organismos Públicos por Internet

¿Quiere evitar esperas?

¡Regístrese solo una vez y úselo para siempre!

¡Regístrese en nuestras oficinas!

Realice sus trámites desde casa con **cl@ve**

sedGelectrónica GOBIERNO de CANTABRIA

012 Teléfono de Información Administrativa

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- **Acceder** con tu clave permanente en **SEDE.CANTABRIA.ES**
- En el buscador de la plataforma reseñada, escribir "**Evaluación de Competencias Profesionales**"

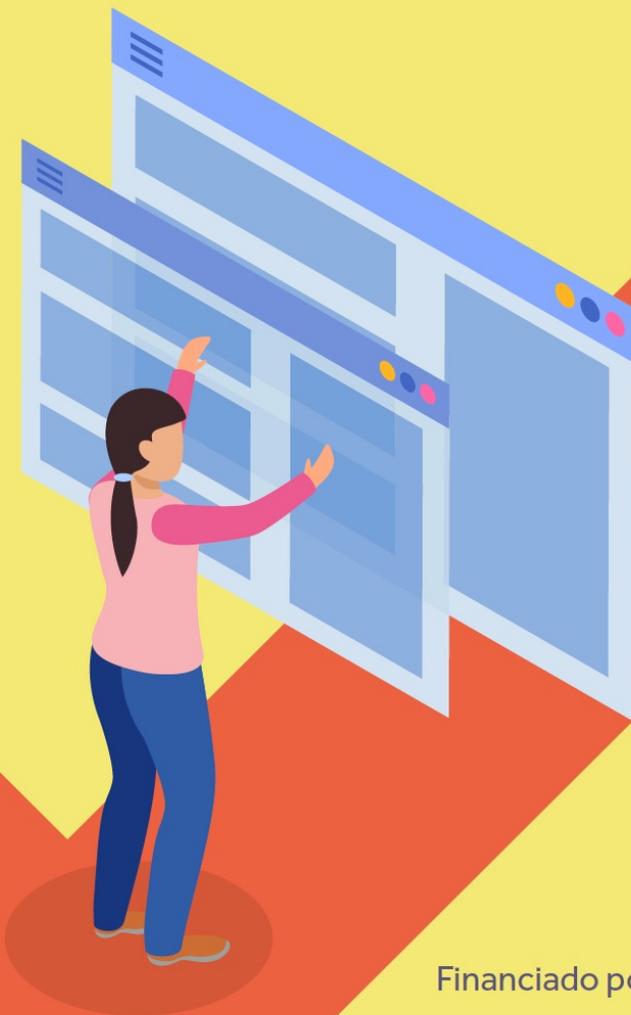
The screenshot shows the homepage of the SEDE.CANTABRIA.ES portal. At the top, the browser address bar displays 'https://sede.cantabria.es/sede/'. The page header includes the 'sedElectrónica' logo and the 'GOBIERNO de CANTABRIA' emblem. A navigation menu is located in the top right corner. Below the header, the current date and time are shown as 'Fecha y hora oficial: 28/10/2021 21:46:23 CEST', and a green 'Acceder' button is visible. The main content area is divided into two sections. On the left, there is a search bar with the text 'Buscar en el catálogo de trámites' and buttons for 'Buscar' and 'Avanzado'. Below the search bar is a grid of 12 service tiles, each with an icon and a label: 'Boletín Oficial Electrónico', 'Registro electrónico general', 'Tablón electrónico de anuncios', 'Mi salud online', 'Oferta de Empleo Público', 'Perfil del contratante / contratistas', 'Oficina Virtual Tributaria', 'Facturación electrónica', 'Vivienda de Cantabria', 'Sede Judicial Electrónica', 'Notificaciones electrónicas', and 'Validar un documento por CSV'. On the right side, there is a vertical sidebar with a list of user-related services, each in a blue button with a question mark: 'Mis datos', 'Mis expedientes', 'Mis avisos y notificaciones', 'Mis registros', 'Mis apoderamientos', and 'Mis datos intermediados'. Below these buttons are several dropdown menus: 'Boletines oficiales', 'Información', 'Contacto', 'Enlaces', and 'Utilidades'.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- Una vez localizada y abierta, en la pantalla se ve una **pestaña** que indica el **INICIO DE FORMALIZAR UNA NUEVA INSCRIPCIÓN**.
- Contiene unas **PLANTILLAS** que hay que **descargar**, para posteriormente **RELLENAR los datos solicitados y volverlas a SUBIR de nuevo** (viene todo muy bien explicado) .
- **FINALIZADA LA INSCRIPCIÓN**, llega la hora de de su ejecución con la **VERIFICACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA**.
 - Teniendo la "*Clave Permanente*" *no se tiene ningún problema ya que en este mismo apartado se te genera un código que llega al teléfono móvil, lo incluimos y ya estaría.*
 - Minutos después os llegará al correo del interesado tanto el "**Recibo de presentación**" como la "**Solicitud**".

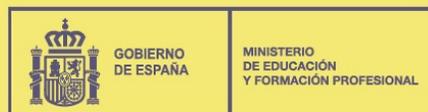
Infórmate en:

www.acreditacantabria.es



Financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU

Financiado por



*Unión Europea
NextGenerationEU*